



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# PLAN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN 2025-2026

# DIRECTORIO

## PRESIDENCIA

Mtro. Gerardo Becker Ania  
Magistrado Presidente

## VICEPRESIDENCIA

Mtro. Claudio Goriosteta Cedillo  
Magistrado Vicepresidente

## INSTITUTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Mtro. Dinora Elizabeth Estrada Sobrado

### Integrantes:

Lic. Reynaldo Pérez Díaz  
Lic. Jacobo Díaz García  
Lic. Brian Rendón Valdés  
Lic. Luis Omar Gómez Dávalos  
Lic. Omar Alejandro Zamora González  
Lic. Casandra Martínez Cruz

## CENTRO DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL TRIJAEM (CEPTRI)

Mtra. Dinora Elizabeth Estrada Sobrado

### Integrantes:

Lic. Reynaldo Pérez Díaz  
Lic. Jacobo Díaz García  
Lic. Omar Alejandro Zamora González  
Lic. Casandra Martínez Cruz



# **DIRECTORIO**

## **ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ECE 577 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Mtro. Gerardo Becker Ania**  
Responsable/Coordinador

**Mtra. Dinora Elizabeth Estrada Sobrado**  
Coordinadora

**Lic. Luis Omar Gómez Dávalos**  
Coordinador de Evaluadores

**Lic. Reynaldo Pérez Díaz**  
Evaluador

**Lic. Brian Rendón Valdés**  
Evaluador

### **COORDINACIÓN**

**Mtro. Claudio Gorostieta Cedillo**  
Magistrado Vicepresidente

### **ELABORACIÓN**

**Lic. Reynaldo Pérez Díaz**

### **REVISIÓN**

**Mtra. Dinora Elizabeth Estrada Sobrado**  
Directora

### **RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO**

**Lic. Luis Omar Gómez Dávalos**

### **DISEÑO EDITORIAL**

**Vania Lucía Delgado Fernández**  
Subdirectora

**Angel Omar Perdomo Medina**  
**Alejandro Javier Real Madrid López**  
**Luis Fernando Torres Mejía**



# MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

MTR. GERARDO BECKER ANIA

En el marco de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentamos con orgullo el **Plan General de Profesionalización 2025-2026**.

Este documento representa un esfuerzo integral que busca consolidar la excelencia en la impartición de justicia administrativa, fortaleciendo las competencias técnicas y humanas de las personas servidoras públicas que integran nuestro Tribunal.

La capacitación y la profesionalización continua no solo constituyen una obligación institucional, sino también un compromiso ético con la ciudadanía, que demanda resoluciones justas, transparentes y apegadas a derecho.

El presente plan tiene como finalidad consolidar una política de formación permanente que abarque a todas las áreas administrativas y jurisdiccionales, fomentando el uso de nuevas tecnologías, la actualización normativa y la construcción de criterios homogéneos que den certeza y confianza a la sociedad mexiquense.

Con la colaboración de la Vicepresidencia, el Instituto de Justicia Administrativa y del Centro de Formación y Profesionalización TRIJAEM (CEPTRI), reiteramos nuestra convicción de que el fortalecimiento institucional se logra a través de la preparación constante de quienes integran el Tribunal.

# MENSAJE DEL MAGISTRADO VICEPRESIDENTE

DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

La profesionalización no es solo un requisito institucional: es la fuerza que impulsa la excelencia, la transformación y el orgullo de servir a la ciudadanía.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de este Tribunal, desde la Vicepresidencia se instruyó al Instituto de Justicia Administrativa la realización de reuniones de trabajo con titulares de Secciones, Salas y Magistraturas, con el propósito de escuchar y comprender de primera mano las verdaderas necesidades de capacitación y desarrollo profesional.

De ese valioso ejercicio de diálogo y reflexión surgieron conclusiones y propuestas que fueron cuidadosamente analizadas y validadas, lo que permitió dar forma al **Plan General de Profesionalización 2025–2026**. Este proyecto refleja no solo una instrucción cumplida, sino el compromiso firme de construir un Tribunal cada vez más fuerte, cercano y confiable.

Este esfuerzo tiene como meta dotar a cada servidora y servidor público de **herramientas técnicas, jurídicas y humanas** que fortalezcan su desempeño, eleven la calidad de nuestras resoluciones y consoliden la confianza ciudadana en nuestro Tribunal. Al mismo tiempo, representa un acto de reconocimiento y empatía hacia todas las personas que día a día sostienen con su trabajo la grandeza de esta institución.

Sigamos construyendo juntos un Tribunal que sea referente de **justicia clara, cercana y confiable** para nuestra sociedad.



MR. CLAUDIO  
GOROSTIETA CEDILLO

# PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal, asume el compromiso de garantizar que la impartición de justicia administrativa se realice con excelencia, imparcialidad y profesionalismo. Para lograrlo, resulta indispensable contar con personal jurisdiccional y administrativo altamente capacitado, que disponga de competencias técnicas, normativas y prácticas acordes con las exigencias actuales del servicio público.

En este marco, el Instituto de Justicia Administrativa, como órgano responsable de la aplicación del Plan General de Profesionalización, tiene por objeto diseñar, coordinar y ejecutar los programas de ingreso, inducción, capacitación y profesionalización previstos en la normativa vigente, y demás acuerdos emitidos dentro del Tribunal a fin de mencionar las demás atribuciones con las que cuenta este Instituto, asegurando con ello la mejora continua en el desempeño institucional.

El presente Plan General de Profesionalización 2025–2026 surge como respuesta a las necesidades detectadas mediante diagnósticos institucionales y consultas realizadas a las diferentes áreas del Tribunal. Su propósito es fortalecer las competencias del personal en cinco grandes ámbitos: jurídico-procesales, administrativos, tecnológicos, interpersonales y de gestión documental, integrando además programas de inducción y formación inicial que faciliten la incorporación de nuevas personas servidoras públicas.

De esta manera, el Plan se justifica como una herramienta estratégica que permitirá homologar criterios, consolidar conocimientos especializados, fomentar el uso de nuevas tecnologías y promover una cultura de servicio orientada a la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales y al fortalecimiento del Estado de Derecho en la entidad.

# OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer las competencias jurídicas, administrativas, tecnológicas e interpersonales del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, mediante programas de ingreso, inducción, capacitación y profesionalización, que promuevan la excelencia en la impartición de justicia administrativa, la eficiencia en los procesos internos y el servicio de calidad a la ciudadanía.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Establecer programas formativos iniciales que faciliten la integración de las nuevas personas servidoras públicas al Tribunal, brindándoles conocimientos básicos sobre la estructura, misión, visión y normatividad institucional.

Desarrollar procesos de inducción al puesto que aseguren la comprensión de las funciones específicas y responsabilidades en cada área jurisdiccional y administrativa.

Implementar cursos, talleres que fortalezcan la actualización en derecho administrativo, responsabilidades administrativas, anticorrupción, procedimiento de nulidad, recursos, técnicas de argumentación y demás materias relevantes para la función jurisdiccional y administrativa.

Favorecer la capacitación en el uso de sistemas tecnológicos institucionales, inteligencia artificial, gestión documental y herramientas digitales aplicadas a la labor del Tribunal.





Consolidar un esquema de formación continua que fomente la homologación de criterios jurisdiccionales y administrativos, elevando la calidad técnica y jurídica de las resoluciones y actos de gestión.

Impulsar habilidades interpersonales y de gestión emocional para fortalecer el crecimiento humano, liderazgo, el trabajo en equipo, la inteligencia emocional y la atención ciudadana con perspectiva de derechos humanos y de género.

Prevenir el desgaste profesional (burnout) mediante estrategias de capacitación orientadas al bienestar laboral.

Gestionar evaluaciones y certificaciones oficiales, a través del propio Tribunal, mediante su ECE 577-2023 acreditado ante CONOCER.

Garantizar la emisión de constancias y certificaciones, que fortalezcan el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas.

# DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

En cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto de Justicia Administrativa, y con el propósito de sustentar las acciones de capacitación y profesionalización correspondientes al periodo 2025-2026, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con todas las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como la recopilación de propuestas formuladas por las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y la Magistratura Supernumeraria.

El análisis de la información recabada permite advertir que las necesidades formativas del personal del Tribunal son amplias y diversas, pues abarcan tanto la función jurisdiccional como la administrativa.

En el ámbito jurisdiccional, se identificó la importancia de reforzar la actualización normativa y técnica en materias propias del derecho administrativo y procesal, particularmente en lo relativo a responsabilidades administrativas, argumentación jurídica, homologación de criterios y valoración de pruebas.

En el ámbito administrativo, se destacó como prioritaria la capacitación en procesos de gestión institucional, el uso de herramientas tecnológicas, la atención ciudadana con perspectiva de derechos humanos y la mejora continua de los procedimientos internos.





De manera transversal, se hizo evidente la necesidad de ampliar las competencias digitales y tecnológicas de las personas servidoras públicas, especialmente en el manejo de sistemas jurisdiccionales y administrativos, la digitalización y conservación documental, el uso de inteligencia artificial y la implementación de la firma electrónica. Asimismo, se subrayó la relevancia de fortalecer habilidades interpersonales y de gestión emocional que favorezcan la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, el liderazgo institucional y el bienestar laboral, previniendo situaciones de desgaste profesional.

En relación con la modalidad de capacitación, se concluyó que los contenidos de carácter práctico resultan más efectivos cuando se desarrollan de manera presencial, mientras que los de naturaleza teórica pueden impartirse en modalidad virtual, a distancia o mixta. En todos los casos, se resaltó la importancia de garantizar espacios de interacción con las y los ponentes, a fin de resolver dudas y asegurar el adecuado aprovechamiento de los contenidos.

El diagnóstico refleja que las necesidades de capacitación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México abarcan aspectos jurídicos, administrativos, tecnológicos, interpersonales y de gestión documental. Este panorama exige la implementación de un plan integral de profesionalización que fortalezca de manera armónica las funciones jurisdiccionales y administrativas, consolidando con ello la excelencia en la impartición de justicia administrativa en beneficio de la ciudadanía mexiquense.



## METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

El Plan General de Profesionalización 2025—2026 se implementará a través de una metodología integral que combine la planeación estratégica, la coordinación interinstitucional y el seguimiento permanente de resultados. Para ello, se adoptarán las siguientes líneas de acción:

**Planeación y programación:** Cada curso, taller o programa será diseñado conforme a los diagnósticos institucionales y a las prioridades establecidas en los ejes estratégicos del Plan.

La programación podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual lo que permitirá equilibrar las cargas laborales con las actividades de capacitación.

**Diseño de contenidos:** Los materiales formativos se elaborarán bajo criterios de pertinencia, actualidad y aplicabilidad práctica, asegurando que respondan a las necesidades específicas del personal jurisdiccional y administrativo.

Se fomentará la elaboración de guías y recursos digitales de fácil consulta, disponibles en la plataforma académica institucional, producto de las capacitaciones que se vayan generando.

**Modalidad de impartición:** La capacitación se desarrollará mediante un esquema mixto:

- 1. **Presencial:** para los cursos de carácter práctico que requieran ejercicios, talleres o simulaciones.
- 2. **Virtual sincrónica,** a través de sesiones en tiempo real con especialistas.
- 3. **Virtual asincrónica,** mediante cursos autodirigidos alojados en la plataforma académica institucional, accesibles en cualquier momento.

De manera general, se procurará que los contenidos teóricos se imparten en modalidad a distancia para las personas servidoras públicas que no puedan asistir de manera presencial por razones de traslado o carga laboral y los contenidos prácticos se desarrollen de manera presencial o híbrida, atendiendo siempre a las posibilidades reales económicas, temporales y de espacio, privilegiando siempre el acompañamiento directo de las y los ponentes.

**Certificación y validez:** La certificación de competencias laborales será otorgada directamente por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través de su Entidad de Certificación y Evaluación (ECE 577-2023) perteneciente a la red de prestadores y servicios del CONOCER, lo que permite garantizar la validez oficial de los procesos formativos. De esta manera, el personal jurisdiccional y administrativo podrá acceder a la evaluación y certificación en los Estándares de Competencia disponibles en el propio Tribunal, fortaleciendo con ello la acreditación de conocimientos, habilidades y destrezas conforme a los lineamientos del CONOCER y otorgando validez curricular a nivel nacional.

**Evaluación del aprendizaje:** Cada curso contará con instrumentos de evaluación diseñados para medir el nivel de comprensión, aplicación práctica y aprovechamiento de los contenidos. La acreditación será requisito para la expedición de constancias de participación.

**Seguimiento y retroalimentación:** Se implementarán mecanismos de monitoreo y encuestas de satisfacción al término de cada actividad, con el fin de identificar áreas de mejora, medir el impacto de la capacitación y garantizar la mejora continua en los procesos de profesionalización.



# ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan General de Profesionalización 2025–2026 se organiza en cinco grandes apartados, que a su vez se integran por ejes estratégicos, los cuales se desarrollan mediante líneas de acción y cada línea concentra un conjunto de temas formativos implícitos en su propia denominación, de modo que no resulta necesario desglosarlos de manera exhaustiva.

La definición de estos apartados y ejes responde a las necesidades detectadas en las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como a las atribuciones conferidas al Instituto de Justicia Administrativa.

En conjunto, este marco articula programas de capacitación, profesionalización, certificación y posgrado, con el propósito de garantizar la actualización permanente del personal, la homologación de criterios y la consolidación de una cultura institucional orientada a la excelencia.

## Apartado 1. Profesionalización Jurisdiccional



Tiene como propósito fortalecer las competencias jurídicas y procesales del personal adscrito a la función jurisdiccional, asegurando la calidad técnica en la elaboración de resoluciones y el perfeccionamiento de los criterios de la justicia administrativa.

## Apartado 2. Profesionalización Administrativa

Orienta su acción al fortalecimiento de las capacidades del personal que desempeña funciones de gestión y apoyo institucional, contribuyendo a la eficiencia de los procesos internos y al servicio público de calidad.



### **Apartado 3. Certificación de Competencias (CONOCER)**

En virtud de que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México cuenta con una Entidad de Certificación y Evaluación (ECE 577-2023) acreditada ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), este eje estratégico tiene como finalidad otorgar validez curricular y reconocimiento oficial a las competencias laborales adquiridas por el personal.

El proceso de certificación se llevará a cabo conforme a las etapas establecidas por el CONOCER, que comprenden: difusión, inducción, evaluación y certificación. Con ello, se asegura que las personas servidoras públicas no solo fortalezcan su perfil profesional, sino que también cuenten con acreditaciones de carácter nacional que respalden sus conocimientos, habilidades y actitudes en el desempeño de sus funciones.

### **Apartado 4. Desarrollo Integral y Transversal**

Constituye un eje de carácter transversal que atiende el desarrollo humano, tecnológico y de bienestar laboral del personal del Tribunal, garantizando la formación integral y el fortalecimiento de la cultura organizacional, así como en materias como anticorrupción, ética y derechos humanos.



### **Apartado 5. Programas de Especialización (CEPTRI)**



Como parte de la formación especializada, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través del Centro de Formación y Profesionalización del TRIJAEM (CEPTRI), imparte programas de posgrado con validez oficial. La oferta académica se realiza mediante una convocatoria única anual, publicada de forma oficial por el CEPTRI, a fin de garantizar la transparencia y la adecuada planeación de cada generación.



# APARTADO 1

## PROFESIONALIZACIÓN

## JURISDICCIONAL

### Eje 1: Competencias jurídicas y procesales

#### Líneas de acción:

- Procedimiento, proceso administrativo y recursos.
- Juicio contencioso administrativo.
- Redacción y argumentación jurídica.
- Valoración de pruebas y notificaciones.
- Cumplimiento de sentencias.
- Derechos humanos y ponderación normativa.
- Contratos y responsabilidad patrimonial.
- Derecho administrativo y principios normativos.
- Responsabilidades administrativas.
- Amparo y cumplimiento de sentencias.
- Homologación de criterios jurisdiccionales.
- Análisis de casos y solución de conflictos.

### Eje 2: Especialización en materias específicas

#### Líneas de acción:

- Responsabilidades administrativas.
- Seguridad social y prestaciones laborales.
- Responsabilidad patrimonial.
- Cálculos financieros y fiscales.
- Transparencia y protección de datos.
- Auditoría y mediación administrativa.



# APARTADO 2

## PROFESIONALIZACIÓN

## ADMINISTRATIVA

### Eje 1: Gestión Documental y Archivística

#### Líneas de Acción:

- Archivonomía conforme a la Ley General de Archivos.
- Escaneo y carga eficiente de documentos en sistemas jurisdiccionales.
- Prácticas colaborativas y normativa en gestión documental.

### Eje 2: Tecnologías aplicadas a la administración

#### Líneas de Acción:

- Herramientas digitales institucionales.
- Ofimática avanzada.
- Innovación tecnológica.

### Eje 3: Destrezas habilidades y conocimientos

#### Líneas de Acción:

- Comprensión lectora y redacción.
- Contrataciones y adquisiciones.
- Cálculos fiscales y de nominas.



# APARTADO 3

## CERTIFICACIÓN DE

## COMPETENCIAS

## (CONOCER)

### Eje 1: Implementación inmediata de estándares disponibles

- EC0105: Atención al ciudadano en el sector público.
- EC1038: Intervención para la solución de conflictos.
- EC0401: Liderazgo en el servicio público.

### Eje 2. Ampliación de la oferta de certificación

- EC1250: Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral.
- EC0428: Gestión de la productividad en el servicio público.
- EC0500: Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública.
- EC0454: Ejecución de cursos con el enfoque de competencias.
- EC0772: Evaluación del aprendizaje con enfoque en competencias profesionales.
- EC1294: Cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en actos donde intervengan tanto el sector público como el privado.
- EC1335: Identificación de actos/acciones en materia de anticorrupción e integridad en el ámbito de responsabilidad.



# APARTADO 4

## DESARROLLO INTEGRAL Y TRANSVERSAL

### Eje 1: Competencias Tecnológicas

Líneas de acción:

- Plataformas institucionales y sistemas jurisdiccionales.
- Búsqueda de jurisprudencia en IUS.
- Herramientas ofimáticas aplicadas a la gestión jurídica.
- Tecnologías emergentes: inteligencia artificial y firma electrónica.

### Eje 2: Habilidades Interpersonales y Gestión Emocional

Líneas de acción:

- Atención ciudadana y manejo de conflictos.
- Inteligencia Emocional y prevención de burnout.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Perspectiva de género en la función jurisdiccional.
- Seguridad y manejo de situaciones críticas.
- Prevención de la violencia.





## APARTADO 5 PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN (CEPTRI)

- Especialidad en Justicia Administrativa.
- Especialidad en Derecho Administrativo.
- Especialidad en Responsabilidades Administrativas.

## DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS

En cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto de Justicia Administrativa, y con el propósito de dar continuidad a la política de profesionalización del Tribunal, durante el periodo 2025–2026 se desarrollarán y habilitarán en la plataforma educativa institucional diversos cursos de capacitación autodirigidos.

Estos programas estarán diseñados con base en los pilares fundamentales de formación identificados en ejercicios previos y tendrán como finalidad consolidar las competencias jurídicas, administrativas y humanas del personal.

Como antecedente, en el año anterior se elaboraron tópicos de interés que hoy permiten poner en marcha para su elaboración e implementación seis cursos estratégicos:

- ¿Qué es y cómo funciona el TRIJAEM?;
- Información básica para nuevos ingresos al TRIJAEM;
- Prevención y Erradicación de la Violencia;
- Inteligencia Emocional en el Servicio Público;
- Archivo y Gestión Documental; y
- Actuaría.

Cada uno de ellos responde a necesidades específicas de fortalecimiento institucional, abarcando desde la inducción de personal y la sensibilización en derechos humanos hasta la gestión documental y la técnica en diligencias.

La implementación de estos cursos se realizará en dos etapas: en el primer semestre 2026 se adecuará la plataforma académica Moodle y se inscribirá a las personas servidoras públicas activas en el Tribunal, garantizando la actualización de contenidos; en el segundo semestre, se llevará a cabo la asignación de cursos de acuerdo con el perfil y funciones de cada persona, privilegiando la pertinencia formativa, la accesibilidad y el acompañamiento digital.

Cabe señalar que el Plan General de Profesionalización mantiene un carácter dinámico y flexible, por lo que sus metas y contenidos podrán ajustarse conforme a las necesidades institucionales que surjan durante su aplicación.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento de las acciones de capacitación y profesionalización del periodo 2025–2026 se llevará a cabo mediante un esquema flexible que considere la naturaleza diversa de las actividades formativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

En este sentido, se implementarán mecanismos de control, los cuales podrán ser presenciales, virtuales o híbridos, con duraciones variables.

### Indicadores de participación:

- Listas de asistencia y registros de conexión: verificación de la presencia de las y los participantes en sesiones presenciales y en actividades virtuales.
- Cobertura institucional: número de personas servidoras públicas participantes en relación con las áreas convocadas.
- Frecuencia de participación: cantidad de actividades formativas en las que se integra cada persona, ya sea de manera voluntaria o por asignación institucional.

## Indicadores de calidad:

- **Valoración inmediata:** aplicación de encuestas breves al término de cada curso o sesión, para evaluar la pertinencia de los temas, la claridad de los materiales y la calidad de la exposición.
- **Actualización permanente:** revisión y mejora continua de los contenidos conforme a cambios normativos, tecnológicos y organizacionales.
- **Constancias y acreditación:** entrega de constancias únicamente en los cursos que cuenten con estructura formal y criterios de evaluación, mientras que en las capacitaciones breves se llevará registro administrativo de participación.

# METAS 2025 - 2026

El Plan General de Profesionalización 2025–2026 establece metas cuantificables que permitan medir el alcance y efectividad de las acciones implementadas. Dichas metas se orientan a garantizar la cobertura institucional, la calidad en los procesos de capacitación y la validez de los resultados obtenidos.

## Cobertura personal

- Capacitar al 75% del personal jurisdiccional y administrativo en al menos una actividad formativa durante el periodo.
- Lograr que el 60% del personal participe en dos o más cursos, talleres o capacitaciones.

## Cursos y capacitaciones

- Diseñar, actualizar y poner en marcha al menos 5 cursos y capacitaciones (presenciales, híbridos y virtuales) integrados en la plataforma institucional.
- Garantizar que al menos 6 cursos autodirigidos se encuentren disponibles de manera permanente en la plataforma Moodle para consulta y reforzamiento de conocimientos.

## Certificación de competencias (CONOCER)

- Realizar al menos 20 procesos de certificación en total de los Estándares de Competencia vigentes (EC0105, EC1038, EC0401) durante el periodo.
- Incorporar al menos 5 nuevos Estándares de Competencia a la oferta del Tribunal e iniciar procesos de evaluación piloto en los mismos.

## Programas de especialización (CEPTRI)

- Emitir una convocatoria anual para programas de especialización, con una matrícula mínima de 60 personas servidoras públicas en cada generación.

## Calidad y mejora continua

- Alcanzar un índice de 85% de satisfacción en las encuestas aplicadas al término de las capacitaciones.

# VIGENCIA

El Plan General de Profesionalización 2025–2026 tendrá una vigencia comprendida entre el cuarto trimestre del año 2025 y el cuarto trimestre del año 2026.

Con el objeto de asegurar su pertinencia y actualización, el Plan podrá ser revisado durante el mes de noviembre de 2026, a fin de incorporar ajustes y adecuaciones que permitan la implementación del Plan General de Profesionalización 2027.





# RESULTADOS ESPERADOS

La implementación del Plan General de Profesionalización 2025—2026 permitirá consolidar un modelo integral de capacitación que fortalezca, de manera equilibrada, tanto las funciones administrativas como las jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Se espera que, a través de la ejecución de los programas y ejes estratégicos previstos, se logre:

- Mayor eficiencia administrativa, mediante la optimización de procesos internos, el fortalecimiento de la gestión documental, la atención ciudadana de calidad y la incorporación de herramientas tecnológicas para agilizar los trámites y servicios.
- Excelencia técnica jurisdiccional, reflejada la mejora en la argumentación y redacción de resoluciones, así como en la consolidación de una justicia administrativa más ágil, transparente y confiable.
- Fortalecimiento institucional, al promover una cultura de formación continua, certificación de competencias y desarrollo humano que impacte de forma directa en la calidad del servicio público prestado.

Los resultados previstos posicionan al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México como una institución de vanguardia en materia de profesionalización, comprometida con la excelencia y con el derecho de la ciudadanía a una justicia administrativa eficiente y cercana.